

Procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, por concurso-oposición, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)
ESPECIALIDAD: DISEÑO GRÁFICO (512)

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y MATERIALES NECESARIOS

PRIMERA PRUEBA.

PARTE A: EJERCICIO PRÁCTICO

Consistirá en la realización de un proyecto relacionado con las competencias docentes propias de la especialidad repartido en 5 sesiones de una duración total de 20 horas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS

- Nivel conceptual y capacidad expositiva y expresiva. Visualización de conceptos. Destrezas en la generación de imágenes y textos con diferentes medios. Adecuación de la propuesta al encargo.
- Calidad en la comunicación gráfica, presentación y acabado del trabajo.
- El conocimiento y correcta utilización de las técnicas de expresión, comunicación y producción gráfica.
- Metodología y desarrollo del proyecto gráfico en sus diversas modalidades.
- Control de los procesos de producción. Aspectos creativos, económicos y tecnológicos. Preparación de originales para su reproducción. Control de calidad.
- Presentación y defensa del proyecto realizado.

MATERIALES

El aspirante deberá aportar los siguientes materiales:

- Grafito (lápiz o portaminas)
- Sacapuntas y goma de borrar
- Papel adecuado al dibujo con grafito (mínimo una hoja) tamaño máximo A3. (Se recomienda traer hojas de repuesto).
- Lápices de colores
- Rotuladores
- Papel adecuado para ambas técnicas, tamaño máximo A3.
- Pendrive para la parte práctica (2 en total). Estos deben ir en su embalaje original, no habiéndose abierto en ningún momento. El traer uno usado o fuera de su envase, anulará automáticamente la prueba del aspirante.

En Melilla, a 18 de junio de 2026

EL/LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Encarnación Felices García

EL/LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Rafael Lucas Romero Puerto



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	RAFAEL LUCAS ROMERO PUERTO	17/06/2026 18:32 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	IVÁN VILLAFAINA ROMERO	17/06/2026 18:52 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	MARÍA BELÉN DELGADO BLANCO	17/06/2026 19:03 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	ENCARNACION FELICES GARCIA	17/06/2026 19:15 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	ALEJANDRO VIÑUELA AGRA	17/06/2026 19:27 Sin acción específica	

